0498-DRPP-2020. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las ocho horas con cincuenta y dos minutos del once de diciembre de dos mil veinte. Proceso de conformación de estructuras del partido MOVIMIENTO SOCIAL DEMOCRATA COSTARRICENSE en la provincia de ALAJUELA.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por los funcionarios designados para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido MOVIMIENTO SOCIAL DEMOCRATA COSTARRICENSE celebró el día seis de diciembre del año dos mil veinte, de forma virtual, la asamblea provincial de ALAJUELA, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración. La estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

## **PROVINCIA ALAJUELA**

COMITE EJECUTIVO		
<b>Cédula</b> 501220223 202520706 602190338	Nombre HERNAN RODRIGO SALAZAR RUIZ CARMEN LIDIA PEREZ RAMIREZ FERNANDO LOPEZ CONTRERAS	Puesto PRESIDENTE PROPIETARIO SECRETARIO PROPIETARIO TESORERO PROPIETARIO
204390738 204280481 206370168	MARIA ROSIBEL CALDERON HERRERA LUIS FERNANDO CESPEDES GUTIERREZ GINETTE MARIA CHACON ROJAS	PRESIDENTE SUPLENTE SECRETARIO SUPLENTE TESORERO SUPLENTE
FISCALÍA Cédula	Nombre	Puesto
108000380	MARIA LORENA OBANDO MATARRITA	FISCAL PROPIETARIO
DELEGADOS		
DELEGADOS Cédula	Nombre	Puesto
		Puesto TERRITORIAL
Cédula	Nombre	
<b>Cédula</b> 202520706	Nombre CARMEN LIDIA PEREZ RAMIREZ	TERRITORIAL
<b>Cédula</b> 202520706 207260622	Nombre CARMEN LIDIA PEREZ RAMIREZ DIANA CAROLINA VARGAS CALDERON FERNANDO LOPEZ CONTRERAS GINETTE MARIA CHACON ROJAS	TERRITORIAL TERRITORIAL
<b>Cédula</b> 202520706 207260622 602190338	Nombre CARMEN LIDIA PEREZ RAMIREZ DIANA CAROLINA VARGAS CALDERON FERNANDO LOPEZ CONTRERAS GINETTE MARIA CHACON ROJAS HERNAN RODRIGO SALAZAR RUIZ	TERRITORIAL TERRITORIAL TERRITORIAL
Cédula 202520706 207260622 602190338 206370168 501220223 205990123	Nombre CARMEN LIDIA PEREZ RAMIREZ DIANA CAROLINA VARGAS CALDERON FERNANDO LOPEZ CONTRERAS GINETTE MARIA CHACON ROJAS HERNAN RODRIGO SALAZAR RUIZ JOSE MARIO QUIROS NUÑEZ	TERRITORIAL TERRITORIAL TERRITORIAL TERRITORIAL TERRITORIAL TERRITORIAL TERRITORIAL
Cédula 202520706 207260622 602190338 206370168 501220223 205990123 204280481	Nombre CARMEN LIDIA PEREZ RAMIREZ DIANA CAROLINA VARGAS CALDERON FERNANDO LOPEZ CONTRERAS GINETTE MARIA CHACON ROJAS HERNAN RODRIGO SALAZAR RUIZ JOSE MARIO QUIROS NUÑEZ LUIS FERNANDO CESPEDES GUTIERREZ	TERRITORIAL TERRITORIAL TERRITORIAL TERRITORIAL TERRITORIAL TERRITORIAL TERRITORIAL TERRITORIAL
Cédula 202520706 207260622 602190338 206370168 501220223 205990123 204280481 203000856	Nombre CARMEN LIDIA PEREZ RAMIREZ DIANA CAROLINA VARGAS CALDERON FERNANDO LOPEZ CONTRERAS GINETTE MARIA CHACON ROJAS HERNAN RODRIGO SALAZAR RUIZ JOSE MARIO QUIROS NUÑEZ LUIS FERNANDO CESPEDES GUTIERREZ MARIA DE LOS ANGELES VEGA ROJAS	TERRITORIAL TERRITORIAL TERRITORIAL TERRITORIAL TERRITORIAL TERRITORIAL TERRITORIAL TERRITORIAL TERRITORIAL
Cédula 202520706 207260622 602190338 206370168 501220223 205990123 204280481	Nombre CARMEN LIDIA PEREZ RAMIREZ DIANA CAROLINA VARGAS CALDERON FERNANDO LOPEZ CONTRERAS GINETTE MARIA CHACON ROJAS HERNAN RODRIGO SALAZAR RUIZ JOSE MARIO QUIROS NUÑEZ LUIS FERNANDO CESPEDES GUTIERREZ	TERRITORIAL TERRITORIAL TERRITORIAL TERRITORIAL TERRITORIAL TERRITORIAL TERRITORIAL TERRITORIAL

De previo a la celebración de la asamblea nacional, deberán haberse completado todas las estructuras provinciales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según

lo dispuesto en el numeral cuatro del Reglamento referido.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y

doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la

Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y

lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las

nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo

dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que

deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se

tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno

de ellos. NOTIFIQUESE. -

Marcela Chinchilla Campos Jefa *a.i.* del Departamento de Registro de Partidos Políticos

MCH/jfg/gag

C.: Exp. n.° 326-2020, partido Movimiento Social Demócrata Costarricense

Ref., No.: 3766, 2843-2020